ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBJETO: "SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE."

CONTRATISTA:	ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S
NIT:	901.771.393-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	33.480.651 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 319.899.250) M/CTE
PLAZO EJECUCION:	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025

En Maní (Casanare), a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, La Doctora **DIOMIRA AGUILAR PLAZAS**, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisor y **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA**, representante legal de ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S ,en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO** del CONTRATO DE SUMINISTTRO No 0384 del 28 de noviembre de 2025 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. ESTADO FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO
Valor inicial del contratado	$319.899.250		
Valor a pagar presente acta			$319.899.250
Valor no ejecutado a la fecha a favor			$ 0

del municipio			
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	$319.899.250		$319.899.250

2. Con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 100%, de avance
de ejecución de las actividades contratadas.
3. El valor de la presente acta, se cancelará con cargo a:

CONTRATO INICIAL	NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000609 del 30 de octubre de 2025.
	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000663 del 28 de noviembre de 2025.

4. DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA

4.1 Minuta del contrato
4.2 Registro presupuestal
4.3 Acta de Inicio
4.4 Informe de Actividades del contratista
4.5 Informe de Supervisión
4.6 Constancia de Cumplimiento
4.7 Entradas de Almacén:
- 20250074 del 18 de diciembre de 20025
4.8 Factura No. SAV – 86 del 18 de diciembre de 2025 y SAV-88 del 22 de diciembre de 2025.
4.9 Recibo de caja No. 2025000406

5. GARANTÍAS: Pólizas entregadas por el Contratista y aprobadas el 28 de noviembre de 2025, por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la siguiente información.

Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.
Póliza No: COQ-100007434

Amparos y Vigencias:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28/11/2025	28/04/2026	$ 31.989.925
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/11/2025	28/06/2026	$63.979.850

6. PAGO APORTES SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Como Supervisor, certifico que verifiqué que ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S, con NIT No. 901.771.393-5, representada legalmente por **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651 EXPEDIDA en Yopal Casanare, en calidad de Contratista, cumplió con el pago de aportes a seguridad social y para fiscales, durante el tiempo de ejecución del Contrato de Suministro No. 0384 del 28 de noviembre de 2025, según el certificado expedida por la contadora **ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ** en calidad de contador TP 221118-T y adicional a ello la supervisión realizó la revisión de las planillas de pago de seguridad social **N°9495797231 y N°9496552629** donde se verifica el pago de pensión del mes de noviembre/diciembre, y salud del mes de diciembre/enero, verificando que efectivamente se realizaron los respectivos pagos.

CONSTANCIAS

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo, dejamos las siguientes constancias:

1. Que LA Doctora DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, en calidad de supervisor manifiesta que ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S, con NIT No. 901.771.393-5, representada legalmente por **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651 expedida en Yopal Casanare, en calidad de contratista, cumplió en su totalidad con la ejecución de las actividades contractuales e inversión de los recursos asignados mediante el respectivo contrato y demás obligaciones contractuales.

2. Que el contratista el día 24 de diciembre del 2025 presentó el informe general consolidado de actividades relacionadas con el objeto contractual con sus respectivos anexos, informe financiero general e informe financiero por componente, pagos de salud, pensión y riesgos laborales, los cuales fueron revisados y recibidos a satisfacción por el supervisor designado por el Municipio a entera satisfacción en virtud de las cláusulas contractuales y especificaciones señaladas en la invitación del Municipio y propuesta del contratista.

3. Que el Contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con la ejecución del contrato y la presente acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo.

4. Que una vez la Administración Municipal pague al contratista el valor de la presente Acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo por valor **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS** M/CTE ($319.899.250), las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, con respecto a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 del 28 de noviembre de 2025, que se liquida con la presente acta.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo, en Maní a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) por quienes en ella intervinieron.

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S
Contratista

Reviso: Rosa Angela Cotino Palencia
Profesional Contratado D.A.J.

Maní, 24 Diciembre de 2025

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANI

CERTIFICA:

Que ASESRIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC-SALAVAR S.A.S con NIT: 901.771.393-5 representada legalmente por ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía N° 33.480.651 expedida en Yopal Casanare. Cumplió totalmente con las obligaciones del objeto contractual del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 del 28 de noviembre de 2025, Suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: "SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE."

VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 319.899.250) M/CTE
PLAZO:	UN (01) MES
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 319.899.250) M/CTE

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El municipio pagará la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación, previo ingreso almacén municipal de los elementos, para que para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado con su respectivo registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, Si lo hubiere.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el acta de Terminación y Liquidación Anticipada de Mutuo Acuerdo del contrato de suministro No. 0384 del 28 de noviembre de 2025.

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

Reviso: Rosa Angela Cetina Palencia, Profesional Contratado O.A.J

Yopal, 24 de Diciembre de 2025

Doctora:
DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora Contrato De Suministro No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025.

Asunto: Presentación Informe de Ejecución de Actividades del Contrato De Suministro No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las actividades y obligaciones suscritas en el contrato de la referencia allego a su despacho el informe de ejecución de actividades con registro fotográfico, junto con los demás documentos solicitados para la suscripción del Acta de liquidación final del Contrato De suministro No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025.

Cordialmente,

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S "SAVALAR SAS BIC"
NIT: 901.771.393-5
R/L: Andrea Carolina Calderón Medina
C.C.: 33.480.651 de Yopal – Casanare

INFORME DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE Y ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S

OBJETO: SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE.

ENTRE
MUNICIPIO DE MANI CASANARE
Y
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S

2025

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)** **NIT.** 800.008.456-3
CONTRATISTA	**ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S** **NIT:** 901.771.393-5
OBJETO	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($319.899.250)
PLAZO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El Municipio pagará de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación, previo ingreso al almacén municipal de los elementos, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado con su respectivo registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.
FACHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS JEFE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS

COMPONENTE 1 - SUMINISTROS

1.1 1. Garantizar la entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo ficha técnica con las cantidades de los siguientes componentes:

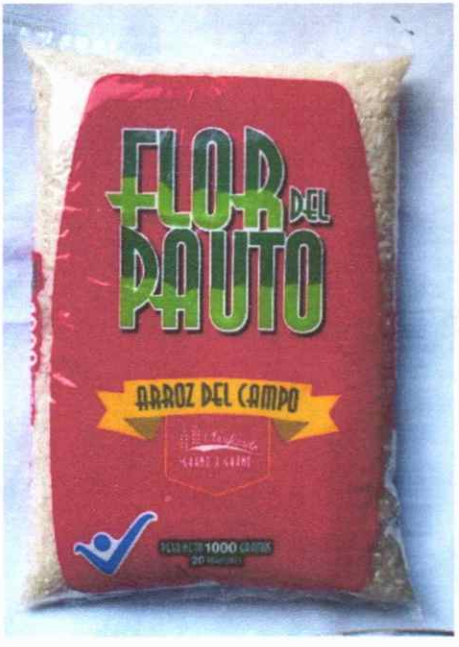
* Componentes 1 – Unidades paquetes Nutricionales

Descripción de la actividad:

Durante la ejecución del contrato realice la entrega de los elementos, cumpliendo con las cantidades y con cada una de las especificaciones mínimas requeridas en el anexo ficha técnicas.

Soportes: Entrada de Almacén

	REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE – UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES		
ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1,1	ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO TIPO 1 ENTERO, GRADO 2 CONTENIDO NETO: 1000 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: GRANO COLOR: BLANCO	KILO	7530





			
1,2	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	2510
			





1,3	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	2510









1,4	PANELA 100% NATURAL PESO NETO APROXIMADO: 450 GRS TIPO DE ENVASE: EMPAQUE INDIVIDUAL – BOLSA POLIETILENO TIPO DE PANELA: 100% NATURAL PRESENTACIÓN: BLOQUE SÓLIDO	UNIDAD	6275





	 		
1,5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL CONTENIDO NETO: 250 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: HOJUELAS	PAQUETE	2510
	 		

			
1,6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO TIPO DE HARINA: HARINA DE TRIGO REFINADA COLOR: BLANCO	LIBRA	1255
			

			
1,7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA PESO NETO: 1000 GRAMOS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: BLANCO TEXTURA: FINA Y SUAVE	KILO	1255
			





1,8	LENTEJAS PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS – GRANO GRANDE GRADO 2 TAMAÑO: UNIFORME	PAQUETE	1255









1,9	ACEITE LIQUIDO VOLUMEN: 3000 ML TIPO DE ENVASE: BOTELLA DE PLÁSTICO TIPO DE ACEITE: VEGETAL	FRASCO	1255









1,10	FRIJOL BOLA ROJA TIPO 1 PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS – GRANO GRANDE GRADO 2	PAQUETE	1255





			
1,11	AZÚCAR MORENA REFINADA CONTENIDO NETO: 500 G TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: MARRÓN, FORMA: CRISTALES DIFERENTES TAMAÑOS	LIBRA	2510
			





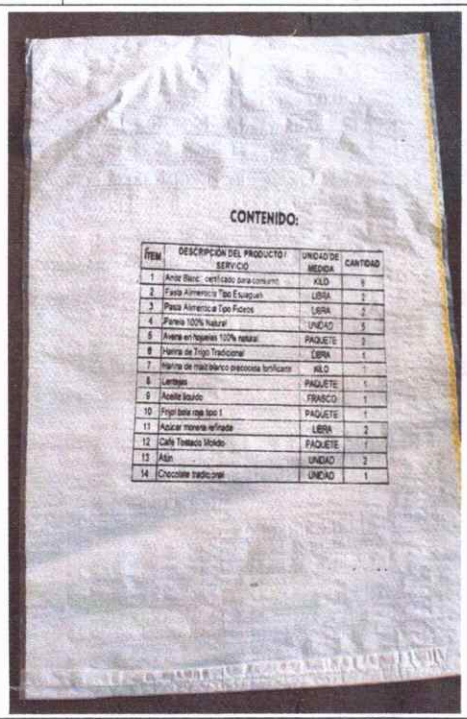
1,12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO CONTENIDO NETO: 400 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA LAMINADA MOLIDO: FINO COLOR: MARRÓN OSCURO	PAQUETE	1255





			
1,13	ATÚN INGREDIENTES: ATÚN, AGUA Y SAL. FORMA: LOMITOS CONTENIDO NETO: 160 GRS PRESENTACIÓN: LATA	UNIDAD	2510
			

	 		
1,14	CHOCOLATE TRADICIONAL CONTENIDO NETO: 500GRS PRESENTACIÓN: * 16 PASTILLAS INDIVIDUALES. TRADICIONAL	UNIDAD	1255
	 		

<table>
<tr><td colspan="2">
</td><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>1,15</td><td>LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA
LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA, CON DIMENSIONES DE 40CMS DE LARGO X 65 CMS DE ANCHO, DE COLOR BLANCA, CON CIERRE TIPO: COSIDA, CON MARCADO IMPRESO DE LOGO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS QUE CONTENGA CADA PAQUETE, SEGÚN LO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.</td><td>UNIDAD</td><td>1255</td></tr>
<tr><td colspan="2">
CONTENIDO:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL PRODUCTO / SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Arroz Blanc. certificado para consumo</td><td>KILO</td><td>5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Pasta Alimenticia Tipo Espaguet</td><td>LIBRA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Pasta Alimenticia Tipo Fideos</td><td>LIBRA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Panela 100% Natural</td><td>UNIDAD</td><td>5</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Avena en hojuelas 100% natural</td><td>PAQUETE</td><td>3</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Harina de Trigo Tradicional</td><td>LIBRA</td><td>1</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Harina de maiz blanco precocida fortificada</td><td>KILO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Lentejas</td><td>PAQUETE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Aceite liquido</td><td>FRASCO</td><td>1</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Frijol bola roja tipo 1</td><td>PAQUETE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Azúcar morena refinada</td><td>LIBRA</td><td>2</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Café Tostado Molido</td><td>PAQUETE</td><td>1</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Atún</td><td>UNIDAD</td><td>2</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Chocolate tradicional</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr>
</table></td><td colspan="2">
Maní
SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES
COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE
CONTRATO DE SUMINISTRO NO.0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025</td></tr>
</table>



COMPONENTE 2 – TRANSPORTES

2. Garantizar servicio de transporte, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo fichas técnicas

* Componentes 1 – Transporte

Descripción de la actividad:

Durante la ejecución del contrato se garantizó los servicios de transporte, cumpliendo con las cantidades y con cada una de las especificaciones mínimas requeridas en el anexo ficha técnicas.

2.1. Servicio de transporte a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión - carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2018. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: 1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. 2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.

Se dispuso de vehículo tipo camión – carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, con documentos de ley (Licencia de tránsito, SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social.) garantizando seguridad, comodidad y puntualidad en los desplazamientos de las rutas asignadas para la entrega de los paquetes nutricionales según contrato de suministros No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 con objeto SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE. Que se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2025. Se realizaron las siguientes rutas:

1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní.
2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.

	
SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON

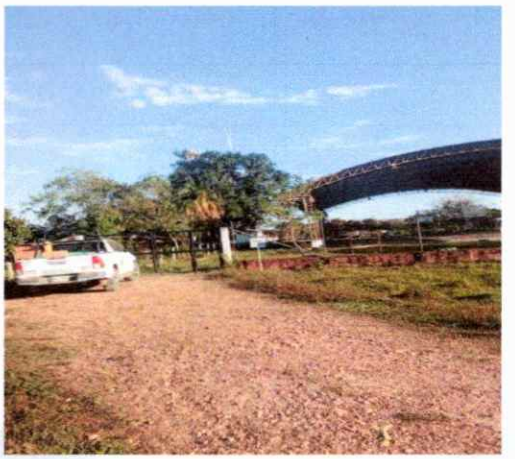
	
SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON
	
SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO FURGON

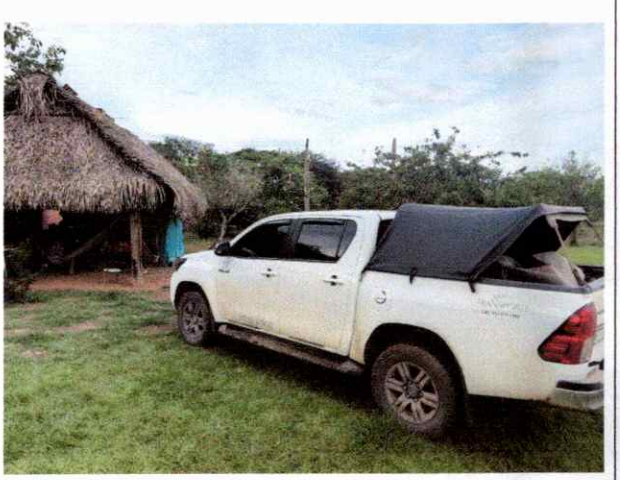
2.2. Servicio de transporte de un vehículo tipo 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor), El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el

SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: 1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. 2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní. 3. Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.

Se garantizó servicio de transporte de vehículo tipo 4x4, con capacidad para 5 pasajeros, con documentos de ley (Licencia de tránsito, SOAT, Póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social.) garantizando seguridad, comodidad y puntualidad en los diferentes desplazamientos de las rutas asignadas según fichas técnicas del contrato de suministros No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 con objeto SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE. Que se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2025. Se realizaron las siguientes rutas:

1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní.
2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.
3. Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.

	
SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA

	
SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA	SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULO TIPO CAMIONETA

CONCLUSIONES, PROBLEMAS Y SOLUCIONES

- Las actividades ejecutadas, cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025, y se desarrollaron dentro del plazo establecido den el mismo.

- Se deja constancia que se ha dado cumplido con el 100% de las actividades y obligaciones contraídas en la minuta del contrato No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025.

Andrea C Calderon C.

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S "SAVALAR SAS BIC"
NIT: 901.771.393-5
R/L: Andrea Carolina Calderón Medina
C.C.: 33.480.651 de Yopal – Casanare

DOCUMENTACION CAMION – CARROCERIA FURGON

sura

Nº Póliza 900001458747

Póliza Nuev



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
CREDISEGURO SAS	9010386080

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 22 #143-40, BOGOTÁ D.C., BOGOTA D.C.	7214183	contabilidad@crediseguro.co

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
LEONARDO ALBERTO PEREZ CARACAS	74372534	3124326403	49

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	8600293968

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
NOW229	2023	CHEVROLET - NQR [2] [FL] 700P REWARD [153HP] - MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS	CAMION PESADO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01612199	4HK10PH928	9GDN1R754PB503826	YOPAL

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 197,400,000	$ 197,400,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guia de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehiculo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

sura

Nº Póliza 900001458747

Póliza Nuev



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
CREDISEGURO SAS	9010386080

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CR 22 #143-40, BOGOTÁ D.C., BOGOTA D.C.	7214183	contabilidad@crediseguro.co

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Cédula	Número de contacto	Edad
LEONARDO ALBERTO PEREZ CARACAS	74372534	3124326403	49

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	8600293968

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
NOW229	2023	CHEVROLET - NQR [2] [FL] 700P REWARD [153HP] - MT 5200CC TD 4X2 [FA] ABS	CAMION PESADO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	01612199	4HK10PH928	9GDN1R754PB503826	YOPAL

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 197,400,000	$ 197,400,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retencion. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO 2025 MES 2 DÍA 21	AÑO 2025 MES 2 DÍA 22	AÑO 2026 MES 2 DÍA 21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
90711459 - 611510182	NOW229	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	5193	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	FURGON
	LÍNEA VEHÍCULO: NQR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10PH928	9GDN1R754PB503826	9GDN1R754PB503826	4,65

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LEONARDO PEREZ CARACAS	3125551574	CC	74372534	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	90711459	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 884.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las victimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las victimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender victimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/legal/, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registro.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu [illegible] haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.21 14:20:14 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS

CIUDAD: MONTÍ | FECHA: 14/05/2024 | ACTA N°:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONARDO ALBERTO PEREZ CORDOBA

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento: 74'372.534.

*PLACA DEL VEHÍCULO: NOW 229 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 5813974372534

TELÉFONOS: 3125511774.

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: shamuel84@hotmail.com.

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CRA 5 N°16-36

*DEPARTAMENTO: CASANARE | *MUNICIPIO: MONTÍ

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta [ ] Camión [X] Moto [ ] Otro [ ] Cuál: TIPO FURGON

*MARCA: CHEVROLET | *MODELO: 2023 | *COLOR: BLANCO MESTA

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: ALIMENTOS QUE NO NECESITAN CADENA DE FRIO

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI [ ] NO [X]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: JUEVES A DOMINGO | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 2

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	11/04/2024.	FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	97 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

I	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	0	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
I	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	crítico

2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	12	0	0		C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	13	6,5	0	=	C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	4	2	0	=	C
3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0	=	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	NO SE EVIDENCIA EL PLAN DE CAPACITACIÓN	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33%	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0	=	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 366, 368, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 30, Núm. 6, 7, 8. Art. 33, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0	=	C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0	=	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25%	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
97%	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	80 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

ÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	= 0 =
ÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	= 0 =

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

e debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si | X | No | Cuál: =

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la Secretaría de Salud:

3.0/.

Por parte del establecimiento:

no: Hanyl Saola Barrera./.

VII. RATIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 12 del mes de MAYO del año 2025 en la Ciudad de Ocaña.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	Jose Gustavo Flores Fuentes	NOMBRE:	Hanyl Saola Barrera Fuentes
CÉDULA:	1193689679.	CÉDULA:	46385354
CARGO:	Técnico Area Salud.	CARGO:	Administradora
INSTITUCIÓN:	Secretaria de Salud de Cesar	INSTITUCIÓN:	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031396832

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOW229	CHEVROLET	NQR	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	4650

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-0PH928 — REG: N — VIN: 9GDN1R754PB503826

NÚMERO DE SERIE: 9GDN1R754PB503826 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GDN1R754PB503826 — REG: N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PEREZ CARACAS LEONARDO ALBERTO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 74372534

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 153

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
032022001653118	I	21/11/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
20/03/2024	20/03/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07003096281

DOCUMENTACION VECHICULO TIPO 4X4

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10036113629

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
QIZ433	TOYOTA	HILUX	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-G597282	N	8AJKB3CD4T1716738

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8AJKB3CD4T1716738	N	8AJKB3CD4T1716738	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
TRANS BARU GOLDEN S.A.S	NIT 901686507

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT	PUERTAS
482025000717358	I	26/06/2025	4

LIMITACION A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
18/09/2025	18/09/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT07004318115

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-09-17	2025-09-18	2026-09-17

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005975451000	QIZ433	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
2GDG597282	8AJKB3CD4T1716738	8AJKB3CD4T1716738	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERREZUELA EXPRESS SAS	*******206	NI	9018471191	CARTAGENA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	99993303	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la poliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la poliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, *LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor*, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

equidad seguros

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

La compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C. certifica que el vehículo relacionado a continuación, pertenece al parque automotor de la empresa de transportes TRANS BARU GOLDEN S.A.S. con Nit 901685507 y se encuentra amparado en las pólizas colectivas de dicha empresa con las coberturas legales de Responsabilidad Civil Contractual No. AB000972 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. AB000971, con vigencia hasta el 15 de Abril de 2026.

PLACA: QIZ433

PROPIETARIO: TRANS BARU GOLDEN S.A.S.

NUMERO DE DOCUMENTO: 901685507

Con los siguientes amparos y límites asegurados así:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

• DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	100	S.M.M.L.V.
• MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	200	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: 10% MIN 1 SMMLV PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS.		

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

• MUERTE ACCIDENTAL	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	100	S.M.M.L.V.
• INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	100	S.M.M.L.V.
• GASTOS MEDICOS	100	S.M.M.L.V.
• AMPARO PATRIMONIAL		
• ASISTENCIA JURÍDICA (PENAL Y CIVIL)		
• DEDUCIBLES: SIN DEDUCIBLES.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (18) días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

JORGE ANDRES PUELMA TAYLOR
Gerente Agencia Cartagena
LA EQUIDAD SEGUROS

INGRESO AL ALMACEN MUNICIPAL

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

DIRECCIÓN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA Nº 20250074

FECHA: MANI JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

ORDEN DE COMPRA No 2025000058 del JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

Proveedor SAVALAR SAS, TEL:3234858849 , NIT: 901771393
DIRECCIÓN:CALLE 14 NO. 2-134 BRR LA ESPERANZA

Con cargo a la cuenta de INGRESO PRODUCTOS CONTRATO NO. 0384 DE 2025 - SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECIMIENTO ATNCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

NR(No registrado)

Nº	Código	Placa Inv.	Cantidad	Unidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total
1	111040004		1,255.00	FRA	ACEITE DE COCINA X FRASCO 3000 ML		31,999.99	40,159,987.45
2	116010003		1.00	UND	AJUSTE AL PESO EN EL VALOR TOTAL FACTURA		147.21	147.21
3	116010003		1.00	UND	AJUSTE AL PESO AL VALOR TOTAL DE LA FACTURA POR SISTEMA		3.39	3.39
4	111040001		7,530.00	LBR	ARROZ X LIBRA - KILO - CONTENIDO 1000 GR		5,800.00	43,674,000.00
5	111040011		2,510.00		ATUN CONTENIDO 160 GRAMOS		11,599.99	29,115,974.90
6	111040063		2,510.00		AVENA EN OJUELAS BOLSA 250 GR		4,849.99	12,173,474.90
7	110020302		2,510.00	KIL	AZUCAR MORENA LIBRA 500 GRAMOS		4,000.00	10,040,000.00
8	111040032		1,255.00	LBR	CAFÉ X LIBRAS CONTENIDO 400 GRAMOS		31,199.99	39,155,987.45
9	111040040		1,255.00	LBR	CHOCOLATE X LIBRAS		24,199.99	30,370,987.45
10	112040097		1,255.00	UND	EMPAQUES EN LONA CON CAPACIDAD DE UNA ARROBA DE 40 X 60 CM CON LOGOS INSTITUCIONALES		8,949.99	11,232,237.45
11	111040036		1,255.00		FRIJOL LIBRAS		11,100.00	13,930,500.00
12	111040092		1,255.00	LBR	HARINA DE MAIZ LIBRAS - KILO - CONTENIDO 1000 GR		5,100.00	6,400,500.00
13	111040093		1,255.00	LBR	HARINA DE TRIGO LIBRAS		3,500.00	4,392,500.00
14	111040100		1,255.00	LBR	LENTEJA LIBRAS 454 GRAMOS		5,800.00	7,279,000.00
15	111040141		6,275.00	UND	PANELA UNIDAD 450 GR		5,400.00	33,885,000.00
16	111040143		2,510.00	LBR	PASTA DE SECO LIBRAS SPAGUETI		6,949.99	17,444,474.90
17	111040145		2,510.00	LBR	PASTA DE SOPA LIBRAS FIDEOS		6,949.99	17,444,474.90

Total	**$**	**316,699,250.00**
Ajuste		**0.00**
Total $		**316,699,250.00**

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

DIRECCIÓN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA Nº 20250074

FECHA: MANI JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

ORDEN DE COMPRA No 2025000058 del JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

Proveedor SAVALAR SAS, TEL:3234858849 , NIT: 901771393
DIRECCIÓN:CALLE 14 NO. 2-134 BRR LA ESPERANZA

Con cargo a la cuenta de INGRESO PRODUCTOS CONTRATO NO. 0384 DE 2025 - SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECIMIENTO ATNCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

NR(No registrado)

Nº	Código	Placa Inv.	Cantidad	Unidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total

RESUMEN

Grupo	Valor
11002	10,040,000.00
11104	295,426,861.95
11204	11,232,237.45
11601	150.60
SubTotal $	**297,301,078.95**
I.V.A. $	**19,398,171.05**
Imp. Consumo $	**0.00**
Total $	**316,699,250.00**
Ajuste	**0.00**
Total $	**316,699,250.00**

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

Jefe Division Almacen
ROCIO SOTO CESPDES

Elaboro..
Javier Gonzalez Salcedo

RECIBIDO POR
SAVALAR SAS

c.c. Nº 901771393

Maní, 18 de Diciembre 2025

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANI

CERTIFICA:

Que ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 33.480.651 representante legal de ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S con NIT N. 901.771.393-5, cumplió con la entrega de los elementos que a continuación se relacionan, en las cantidades, especificaciones contenidas en el anexo fichas técnicas y relacionados **EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DE 2025**, cuyo objeto es: "SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE."

Que los elementos recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato son los relacionados los cuales se detallan a continuación.

UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ITEM 1	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1.1	ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO	KILO	7530
1.2	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI	LIBRA	2510
1.3	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS	LIBRA	2510
1.4	PANELA 100% NATURAL	UNIDAD	6275
1.5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL	PAQUETE	2510
1.6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL	LIBRA	1255
1.7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA	KILO	1255
1.8	LENTEJAS	PAQUETE	1255
1.9	ACEITE LIQUIDO	FRASCO	1255
1.10	FRIJOL BOLA ROJA TIPO 1	PAQUETE	1255
1.11	AZÚCAR MORENA REFINADA	LIBRA	2510
1.12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO	PAQUETE	1255
1.13	ATÚN	UNIDAD	2510

1.14	CHOCOLATE TRADICIONAL	UNIDAD	1255
1.15	LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA	UNIDAD	1255

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para realizar el ingreso al ALMACEN MUNICIPAL de los elementos entregados, y posterior legalización del acta de liquidación, con cargo a la ejecución del Contrato de suministros **No. 0384 del 28 noviembre de 2025.**

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

Elaboro: Lorena Sánchez Romero
Auxiliar A administrativa S.D.S.

Reviso: Rosa Angela Cetina Palencia
Abogada Contratada O.A.J.

FACTURAS Y ANEXOS

SAVALAR S.A.S.

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta SAV - 86

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101788599 de 20/11/2025 - 20/11/2026 autoriza SAV - 80 a SAV - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2025 14:47
Fecha de Vencimiento	30/12/2025 14:47
Fecha de Validación	18/12/2025 14:47
Forma de Pago	Crédito 12 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901771393
Obligación	IVA
Email	SAVALSAS23@GMAIL.COM
Teléfono	3234858849
Dirección Fiscal	CL 7 7 18 BRR CENTR, NUNCHIA, (CASANARE, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MANI
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE MANI
NIT	800008456
Obligación	IVA
Email	hacienda@mani-casanare.gov.co
Teléfono	3102632105
Dirección	CL 18 3 80 CEN
Ciudad, Depart.	MANI, CASANARE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1.1 Arroz Blanco	"Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco"	7,530.0	KGM	$5,800.00		$43,674,000.00	$43,674,000.00
2	1.2 Pasta Alimenticia	"Pasta Alimenticia Tipo Espagueti Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno"	2,510.0	LBR	$6,619.04	IVA 5%	$16,613,790.40	$17,444,479.92
3	1.3 Pasta Alimenticia	"Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno"	2,510.0	LBR	$6,619.04	IVA 5%	$16,613,790.40	$17,444,479.92
4	1.4 Panela	"Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 grs Tipo de envase: Empaque individual – Bolsa polietileno Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido"	6,275.0	EA	$5,400.00		$33,885,000.00	$33,885,000.00
5	1.5 Avena en Hojuela	"Avena en hojuelas 100% natural Contenido neto: 250 gr Tipo de envase: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas"	2,510.0	PA	$4,619.04	IVA 5%	$11,593,790.40	$12,173,479.92
6	1.6 Harina de Trigo	"Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 grs Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco"	1,255.0	LBR	$3,333.33	IVA 5%	$4,183,329.15	$4,392,495.61
7	1.7 Harina de Maiz	"Harina de maíz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramos Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: Blanco Textura: Fina y suave"	1,255.0	KGM	$4,857.14	IVA 5%	$6,095,710.70	$6,400,496.23

CUFE: c0e31ca5bbfdf08206e374c97e32575af5d8f17d950f2d530b1cbdb77247307eacd14a05d94b247e3f81b6f47915fbb4

SAVALAR S.A.S.

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta SAV - 86

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101788599 de 20/11/2025 - 20/11/2026 autoriza SAV - 80 a SAV - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2025 14:47
Fecha de Vencimiento	30/12/2025 14:47
Fecha de Validación	18/12/2025 14:47
Forma de Pago	Crédito 12 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

8	1.8 Lentejas	"Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas – grano grande grado 2 Tamaño: Uniforme"	1,255.0	PA	$5,800.00		$7,279,000.00	$7,279,000.00
9	1.9 Aceite Liquido	"Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal"	1,255.0	VI	$26,890.75	IVA 19%	$33,747,891.25	$40,159,990.59
10	1.10 Frijol Bola Roja	"Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas – grano grande grado 2"	1,255.0	PA	$11,100.00		$13,930,500.00	$13,930,500.00
11	1.11 Azucar Morena	"Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños"	2,510.0	LBR	$3,809.52	IVA 5%	$9,561,895.20	$10,039,989.96
12	1.12 Café Tostado	"Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro"	1,255.0	PA	$29,714.28	IVA 5%	$37,291,421.40	$39,155,992.47
13	1.13 Atún	"Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. Forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata"	2,510.0	EA	$9,747.89	IVA 19%	$24,467,203.90	$29,115,972.64
14	1.14 Chocolate Tradicional	"Chocolate tradicional Contenido neto: 500grs Presentación: * 16 pastillas individuales."	1,255.0	EA	$23,047.61	IVA 5%	$28,924,750.55	$30,370,988.08
15	1.15 Lona Elaborada en Material Polietileno	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso de logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	1,255.0	EA	$7,521.00	IVA 19%	$9,438,855.00	$11,232,237.45
16	Ajuste al Peso	Ajuste al Peso	1.0	EA	$147.21		$147.21	$147.21

16

Subtotal	$297,301,075.56
IVA 5%	$6,543,923.91
IVA 19%	$12,854,250.53
Total a Pagar	**$316,699,250.00**

Unidades de medida: KGM = kilogramo, LBR = libra, PA = paquete, VI = frasco

CUFE: c0e31ca5bbfdf08206e374c97e32575af5d8f17d950f2d530b1cbdb77247307eacd14a05d94b247e3f81b6f47915fbb4

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

SAVALAR S.A.S.

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta SAV - 88

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101788599 de 20/11/2025 - 20/11/2026 autoriza SAV - 80 a SAV - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/12/2025 08:43
Fecha de Vencimiento	22/12/2025 08:43
Fecha de Validación	22/12/2025 08:51
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901771393
Obligación	IVA
Email	SAVALSAS23@GMAIL.COM
Teléfono	3234858849
Dirección Fiscal	CL 7 7 18 BRR CENTR, NUNCHIA, (CASANARE, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE MANI
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE MANI
NIT	800008456
Obligación	IVA
Email	hacienda@mani-casanare.gov.co
Teléfono	3102632105
Dirección	CL 18 3 80 CEN
Ciudad, Depart.	MANI, CASANARE (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2.1 Servicio de Transporte	Servicio de transporte a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión -carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2018. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: 1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. 2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.	2.0	EA	$850,000.00		$1,700,000.00	$1,700,000.00

CUFE: e441941789848983cd19fcc1c9c71ca862cfbcf56e4fe257b7523450ba955b029cad7caf30a404f352caeeb44f7146ee

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

SAVALAR S.A.S.

Actividad Económica Principal 8230
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta SAV - 88

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764101788599 de 20/11/2025 - 20/11/2026 autoriza SAV - 80 a SAV - 500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	22/12/2025 08:43
Fecha de Vencimiento	22/12/2025 08:43
Fecha de Validación	22/12/2025 08:51
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

2	2.2 Servicio de Transporte en Vehiculo Tipo Camioneta 4x4	Servicio de transporte de un vehículo tipo 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor), El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: 1. Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. 2. Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní. 3. Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.	3.0	EA	$500,000.00	$1,500,000.00	$1,500,000.00

2

Subtotal	$3,200,000.00
Total a Pagar	$3,200,000.00

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: e441941789848983cd19fcc1c9c71ca862cfbcf56e4fe257b7523450ba955b029cad7caf30a404f352caeeb44f7146ee

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DOCUMENTOS ANEXOS

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Andrea Carolina Calderón Medina, identificada con C.C. 33.480.651 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S "SAVAL SAS" identificada con Nit No. 901.771.393-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagados por la Empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1.118.554.588 de Yopal Casanare y Tarjeta profesional No. TP 221118-T actuando en calidad de Contador Público, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, pagados por la Empresa durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Con cargo al contrato de suministro N° 0384 del 28 de noviembre de 2025 cuyo objeto es: "SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE".

Dada en Hato Corozal a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S "SAVALAR SAS BIC"
NIT: 901.771.393-5
R/L: Andrea Carolina Calderón Medina
C.C.: 33.480.651 de Yopal – Casanare

ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ
T.P 221118-T
Contador Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.554.588
PEREZ FERNANDEZ

APELLIDOS
ANA LUDI

NOMBRES

Ana Ludi PerezF

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1993
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-JUN-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACION
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRE

INDICE DERECHO



P-4600100-00316948-F-1118554588-20110727 0027579601A 1 36809625

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221118-T

ANA LUDI
PEREZ FERNANDEZ
C.C. 1118554588
RESOLUCION INSCRIPCION 1130 FECHA 14/10/2016
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. UNITROPICO

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 237871



224631

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B3C13F9151E75AFAB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118554588 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 221118-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

33480651

NUMERO

CALDERON MEDINA

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1985

SAN LUIS DE GACENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAR-2003 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-4600100-70115562-F-0033480651-20030811 04084 03162A 01 138068405

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901771393	5	ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 40 23-87	YOPAL-CASANARE	3234858849	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1000002316	9495797231	E	2025/12/22	2025/12/15	BANCO DE BOGOTA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$57,000**			**$1,423,500**		**$7,500**		**$1,423,500**	**$71,300**		$541,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600
1	CC	33480651	CALDERON ANDREA																23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total	**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$541,600	$0	$0	$541,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901771393	5	ASESORIAS,CONSULTORIAS,SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 40 23-87	YOPAL-CASANARE	3234858849	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	1000000746	9496552629	E	2026/01/23	2025/12/17	BANCO DE BOGOTA	0	$541,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tap	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vtp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600
1	CC	33480651	CALDERON ANDREA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
Total	**Afiliados(1)**																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$7,500		$1,423,500	$71,300		$541,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				**1**	**$541,600**	**$0**	**$0**	**$541,600**

Bogotá, 22 de diciembre de 2025

Señores
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC
Yopal

ASUNTO: Apertura Cuenta de Ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta de ahorros **505849851** de la Oficina **Yopal.**

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

LUZ DARY GUEZA
Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 10:01:52
Recibo No. S001009330, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PqNHFdmesu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA
Sigla : CORPOGABAN
Nit : 901840862-4
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505149
Fecha de inscripción: 07 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 38 44 C 29
Barrio : BRR VILLA LUCIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : corporaciongaban@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234858849
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 38 44 C 29
Barrio : BRR VILLA LUCIA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : corporaciongaban@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024, con el No. 24626 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA, Sigla CORPOGABAN.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION CASANARE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de mayo de 2044.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objetivo fundamental: Proyectar, Coordinar, Gestionar, Ejecutar, Administrar,

contratar directa o indirectamente por cuenta propia o ajena sola o mediante consorcios, uniones temporales, convenios, alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, ONG, empresas y/o instituciones privadas, públicas, comunitarias gremiales; y demás profesionales independientes especializados en diferentes disciplinas, la prestación de sus servicios a los afiliados de las organizaciones mediadoras de servicios - OMS de orden local, regional, nacional y/o internacional, pudiendo ser sujeto de financiaciones, cofinanciaciones y donaciones entre otras entidades gubernamentales así como entidades estatales y privadas que permitan el desarrollo de actividades que contemplen la protección, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable (mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niñ@s, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, Población LGBTIQ+?), persigue fines enfocados al bienestar común de las personas sin discriminación económica, social, religiosa o de nacionalidad; fines de beneficencia, interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en estado vulnerabilidad. El interés social, cultural, de recreación y deporte, servicio social e Investigativo y del medio ambiente. Defensa de los animales, flora, fauna, suelos, bosques, hábitats naturales y conservación ecológica en el territorio nacional e internacional. Fomentar el emprendimiento de proyectos educativos y del medio ambiente, empresariales, de cultura general e institucionalidad, lo cual implica la posibilidad de crecimiento en la observación de valores, insistiendo en el reconocimiento de patria, honor y lealtad, así como la participación en propuestas ecológicas y de paz; el bienestar común o de interés social, medio ambiente, agropecuario, institucional, salud, cultura, turismo, educación, vivienda y de infraestructura, procesos de participación e integración ciudadana, prevención del delito y el maltrato infantil, dirigidos a lideres comunitarios, ediles, población víctima, reintegrados, jóvenes contraventores y comunidad en general en el marco del PICSCJ y los procesos de participación ciudadana, asesoría, consultoría, interventoría, planificación, formulación y ejecución de proyectos de cualquier índole; asistencia técnica, capacitaciones, procesos de socialización y difusión de obras civiles, suministros, y/o todas aquellas actividades que conlleven al cumplimiento de los objetivos específicos de la corporación, los cuales son: Proyectar, Coordinar, Gestionar, Ejecutar, Administrar Y Contratar Directa O Indirectamente Por Cuenta Propia O Ajena Sola O Mediante Consorcios, Uniones Temporales, Convenios O Alianzas Estratégicas Con Organizaciones No Gubernamentales, Y Ong, Empresas, Instituciones Públicas, Privadas, Comunitarias Gremiales Y Demás Profesionales Independientes Especializados En Diferentes Disciplinas, La Prestación De Sus Servicios A Los Afiliados De Las Organizaciones Mediadoras De Servicios Oms De Orden Local, Regional, Nacional y/o Internacional, Pudiendo Ser Sujeto De Financiaciones, Cofinanciaciones Y Donaciones Entre Otras Entidades Gubernamentales Así Como Entidades Estatales Y Privadas Que Permitan El Desarrollo De Actividades Que Contemplen La Protección, Conservación Y Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Población Vulnerable, El Bienestar Común O De Interés Social, Medio Ambiente, Agropecuario, Institucional, Salud, Cultura, Turismo, Educación, Vivienda Y De Infraestructura, Procesos De Participación E Integración Ciudadana, Asesoría, Consultoría, Interventoría Planificación, Formulación Y Ejecución De Proyectos De Cualquier Índole; Asistencia Técnica, Capacitaciones, Procesos De Socialización Y Difusión De Obras Civiles, Suministros, y/o Todas Aquellas Actividades Que Conlleven Al Cumplimiento De Los Objetivos Especificos De La Corporación Serán: 1. Diseñar Y Desarrollar Mecanismos De Financiación, Inversiones A Nivel Nacional E Internacional, Necesarios Para El Financiamiento Y Sostenimiento De La Corporación Funcolumbia, Sus Actividades Y Proyectos, Utilizando En Ambos Casos Los Sistemas De Cooperación Administración Delegada De Recursos; O Cualquier Otro Medio. 2. Diseñar E Implementar Planes De Acción Con Las Pymes (Pequeñas Y Medianas Empresas) Que Permitan La Construcción Y Fortalecimiento En El Área Importadora Y Exportadora Cumpliendo Con Los Estándares De Calidad, Productividad Y Competitividad Empresarial A Nivel Regional, Nacional E Internacional. 3. Diseñar E Implementar Programas De Manufactura Acorde Con Las Exigencias Del Mundo Globalizado. 4. Fomentar La Creación De Empresas, Aumentar El Nivel De Productividad E Implementar Tecnología En El Sector Agropecuario Y Productivo, Mediante Asesoría Y Capacitación En La Elaboración, Formulación, Ejecución Y Evaluación De Programas Y Proyectos Productivos De Inversión Social Y Ambiental. 1.1. Fortalecimiento Y Asistencia Técnica Al Sector Agropecuario, Organización De Comunidades Rurales, Servicios Sociales Rurales, Producción De Alimentos, Control De Calidad, Almacenamiento Y Distribución, Educación Nutricional, Huertas Caceras, Granjas Piloto Y Experimentales, Suministro De Semovientes, Suministro De Semillas, Vitaminas E Insumos Agropecuarios En General. 1.2. Diseñar Ejecutar Planes, Programas, Proyectos De Beneficio Social En El Sector Agropecuario, Ambiental, Institucional, Salud, Cultura, Turismo, Educación, Vivienda Y De Infraestructura, Así Como Poner

En Funcionamiento Acciones Que Propendan Por El Mejoramiento De La Calidad De Vida De La Población Vulnerable, Desarrollo Sostenible Y Protección De Los Derechos Fundamentales. 2. Organizar Y Desarrollar Consultorías De Economía, Inventarios Y Planeación Forestal, Desarrollo De Áreas Forestales, Vías Y Transporte De Madera Y Plantaciones Forestales. 2.1. Decepcionar Donaciones, Asistencia Técnica, Ayuda Humanitaria, Economía Social En Pro De La Conservación Del Medio Ambiente, Así Como Los Sectores Agrícolas Y Pecuarios De Tal Forma Que Pueda Contribuir En El Mejoramiento De Las Condiciones De La Región. 2.2. Fomentar Procesos De Formación Ciudadana Para La Transformación De Inservibles Que Conduzcan A La Recuperación Ambiental, A La Generación De Empleo Y El Fortalecimiento De Tejido Social. 2.3. Elaborar, Coordinar, Asesorar, Gerencia y/o Ejecutar Estudios De Impacto Ambiental, Estudios De Pre Factibilidad, Estudios De Factibilidad, Estudios De Mercadeo, Planes De Desarrollo, Planes De Ordenamiento Territorial. 2.4. Realizar Interventoría A Proyectos De Inversión, Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental Y Sanitaria, Consultorías Y Obras Físicas En Las Áreas Descritas. 3. Propiciar, Organizar, Asesorar, Coordinar Y Desarrollar Programas, Eventos Y Actividades De Tipo Socio Cultural Que Tienda A Preservar Los Valores De La Cultura, En La Organización Y Ejecución De Eventos, Festividades, Encuentros De Bandas, Reinados, Encuentros De Teatro, Encuentros De Danzas, Eventos Que Impulsen La Investigación, Ferias Artesanales, Coleos, Concurso De Pintura, Talleres Para Fomentar La Cultura Llanera A Nivel Municipal, Departamental, Nacional y/o Internacional. 3.1. Desarrollar Programas De Intercambio Y Fomentos Del Turismo Social, Ecológico A Nivel Nacional E Internacional. 3.2. Dotación De Elementos Culturales, Artísticos Apoyo Y Promoción Al Folclor Llanero Y Turismo. 3.3. Elaborar Estudios Y Diseños Para Infraestructura Cultural Y Artística, Construcción, Ampliación, Remodelación Y Mantenimiento De Infraestructura Cultural Y Artística. 4. Desarrollo De Actividades Lúdico - Recreativas, Deportivas Y Pedagógicas, Capacitación, Transporte, Suministro De Refrigerios, Material Didáctico Y Organización De Eventos. 4.1. Dotación De Elementos Deportivos Y Recreativos. 4.2. Organización De Eventos Deportivos Y Recreativos. 5. Fortalecimiento De La Gestión Social Con Entidades Públicas, Privadas O Mixtas En Apoyo Y Protección A Grupos Vulnerables, Mediante Proyectos Productivos, Artesanales, Sociales, Liderados Por Mujeres, Juventud, Adultos Mayores, Desplazados, Personas Con Discapacidad, Y Población Vulnerable En General. 5.1. Desarrollar Programas De Servicio Social A La Comunidad Y Participación Ciudadana Tendientes Al Fortalecimiento De La Paz, La Tolerancia, La Convivencia Ciudadana Y La Satisfacción De Necesidades Básicas De Grupos Vulnerables, En Salud, Recreación, Deporte Y Educación (Infancia, Adolescencia, Juventud, Madres Cabeza De Familia, Adultos Mayores, Indígenas, Drogadictos, Trabajadoras Sexuales, Discapacitados Víctimas De Maltrato, Prostitución Infantil) Y Comunidad Vulnerable En General, Victimas del conflicto armado. 5.2. Desarrollar Programas De Nutrición Y Alimentación, Dirigidas A La Población Vulnerable Como Niñez, Infancia, Juventud, Madres Y Padres Cabeza De Hogar, Adulto Mayor, Población Discapacitada, Desplazada, Reinsertados, Indígenas. Empleados De Entidades Públicas Y Privadas. 5.3. Capacitaciones A Comunidades Organizadas En Temas Relacionados Con Actividades Productivas, Comunitarias, Recreativas, Deportivas Y Culturales, Cooperativas Y De Equidad De Género. 5.4. Ofrecer Los Servicios De Asesoría, Consultoría, Auditoria, Evaluación, Preparación, Gestión De Recursos Y Ejecución De Proyectos Y Otro Tipo De Servicios De Carácter Social Para El Sector Oficial, Privado Y Para La Comunidad Directamente O Por Intermedio De Organizaciones Mediadoras De Servicios OMS. 5.5. Atención Y Fortalecimiento A Los Hogares De Paso, Hogares Día Y Centros Día. 5.6. Programas De Sano Esparcimiento Y Aprovechamiento Del Tiempo Libre Para La Población En Condición De Discapacidad, Infancia Y Adolescencia, Padres Y Madres Cabeza De Hogar, Desplazados, Marginados Y Adultos Mayores. 5.7. Fortalecimiento De La Organización Social Y Comunitaria, Mediante Programas, Proyectos Y Actividades Dirigidas A La Creación Y Consolidación De Juntas De Acción Comunal, Mecanismos De Participación Y Control Ciudadano, Veedurías De Usuarios De Servicios Públicos Y Salud, Escuelas De Líderes Y Gobernabilidad. 5.8. Suministro De Víveres, Alimentos Perecederos, Utensilios De Cocina, Electrodomésticos, Elementos Y Materiales De Construcción De Viviendas, Maquinaria, Herramientas, Muebles, Enseres (Ropa, Cobijas, Colchonetas, Toldillos, Hamacas), Elementos De Oficina Y Aseo Personal En La Atención Y Prevención De Desastres. 6. Apoyar A Las Instituciones Educativas Que Reúnan Los Requisitos De Legalidad Y Que En Su Proyecto Pedagógico Adelanten Programas De Beneficio En Interés Social Y Comunitario. 6.1. Desarrollar Programas De Seguimiento, Evaluación E Investigación De Métodos Y Programas En Información, Educación Y Comunicaciones, Censos Estadísticos De Población, Suministro De Víveres, Complementos Nutricionales Y Ayuda En General A La Población Vulnerable. 7. Realizar Actividades De Prevención, Promoción Y Recuperación De La Salud, Mediante La Realización De Acciones Del Plan De Intervenciones Colectivas, Acciones De Prevención Y Promoción En Salud A Grupos De Población Vulnerable. Comercio Al Por Mayor De Productos Alimenticios, Comercio Al Por Mayor De Productos Químicos Básicos, Cauchos Y Plásticos En Formas Primarias Y Productos Químicos De Uso Agropecuario, Actividades Veterinarias, Actividades De Asistencia

Social Sin Alojamiento Para Personas Mayores Y Discapacitadas. 7.1. Ejecutar Programas Y Proyectos A La Atención, Apoyo Y Rehabilitación De La Población Afectada, Física, Mental Y Psicológicamente Que Garantice Su Inserción En La Vida Social Y Productiva. 7.2. Contribuir Al Crecimiento, Desarrollo Y Convivencia De La Niñez, Juventud Y El Adulto Mayor, Mediante La Formulación, Coordinación Y Asesoramiento De Programas Y Proyectos Que Beneficien A Los Pacientes, Discapacitados Y Laminas De Los Mas Necesitados. 7.3. Gestionar Celebrar Y Ejecutar Con Entidades Gubernamentales Y No Gubernamentales, Nacionales E Internacionales, Recursos De Financiación, Donaciones y/o Pactos De Cooperación Que Permitan El Cumplimiento Del Objeto Social De Conformidad Con Las Leyes Colombianas. 7.4. Brindar Servicios De Rehabilitación Y Recuperación Integral A Las Personas Y Discapacitados Mediante Atención Medica, Apoyo Psicológico, Rehabilitación Física, Funcional, Neurológica, Actividad Deportiva Y Cultural. 7.5. Adecuar Espacios Que Facilite La Actividad Deportiva, Cultural, La Recreación, Como Habito De Salud Y Mejoramiento De La Calidad De Vida Humana, El Bienestar Social De Las Personas Y La Población Discapacitada, Especialmente De Los Sectores Sociales Mas Necesitados. 7.6. Gestionar Convenio Interinstitucionales Con Entidades Sanitarias, Educativas, Deportivas Que Puedan Coadyuvar En La Rehabilitación De Pacientes Y La Población Discapacitada. 7.7. Establecer Canales De Producción, Distribución, Consumo De Bienes Y Prestación De Servicios Especialmente De Manufactura De La Población Discapacitada Asociada A La Corporación. 7.8. Celebrar Convenios Y Contratos De Administración De Proyectos Y Programas De La Corporación. 7.9. Realizar Campañas Educativas Capacitación Técnica, Salud Y Tratamiento De Concientización A La Población Discapacitada Y Su Familia. 7.10. Potenciar La Empleabilidad De Las Personas Con Discapacidad Respondiendo Tanto A Las Necesidades Individuales De Cada Usuario, Como A Las Del Mercado. 7.11. Promover La Superación De Prejuicios Y Estereotipos Hacia Las Personas Con Discapacidad, En El Ámbito Empresarial Y En La Sociedad En Su Conjunto. 7.12. Dotar De Oportunidades De Trabajo Cualificado A Las Personas Con Discapacidad. 7.13. Dinamizar, Por Medio De Acciones De Prospección Y De Intermediación, El Acercamiento Entre Empresa Y Trabajador Con Discapacidad. 8. Prestación De Servicios En: Asesorías Financieras, Elaboración De Proyectos, Estudios Financieros, Elaboración Y Presentación De Informes De Entidades Oficiales Y Privadas. 8.1. Asesorías Y Auditorias En Las Áreas: Financieras, Contables, Tributarias E Impuestos. 8.2. Brindar Servicios De Asesoramiento Y Consultoría En Equipos De Informática. 8.3. Suministros, Desarrollo Y Diseños De Software. 8.4. Brindar Servicios De Procesamiento De Datos, Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Equipos De Oficina E Informática. 8.5. Suministro De Muebles De Oficina, Maquinaria, Equipos De Oficina, Computadores, Papelería, útiles De Escritorio, Diseños E Impresiones De Papelería, Suministros En General. 8.6. Asesorías Jurídicas. 8.7. Asesorías Y Servicios En Creación De Empresa. 8.8. Servicios De Revisoría Fiscal. 8.9. Elaboración De Proyectos De: Psicología, Estilos De Vida Y Escuelas Saludables, Salud Mental, Proyectos Y Programas Sociales. 8.10. Elaboración De Proyectos Medioambientales Y Proyectos Reforestación. 8.11. Prestación De Servicios De Asistencia Técnica, Capacitaciones, Charlas, Talleres De Formación Y Entrenamiento Para Empresas Públicas, Privadas, Entidades Oficiales, Nacionales E Internacionales. 8.12. Efectuar Contratos Civiles, Comerciales, Administrativos, Etc. Con Entidades Públicas O Privadas, Con Personas Naturales O Jurídicas, Con Instituciones, Organizaciones, Fundaciones, Etc. Ya Sean Del Orden Nacional O Internacional. 8.13. Prestar Servicios De Recursos Humanos; Así Mismo, Podrá Realizar Cualquier Otra Actividad Económica Licita Tanto En Colombia Como En El Extranjero, Para Dar Cumplimiento Al Objeto Social Establecido. 8.14. Asesorías En Contratación Y Estatal. 8.15. Elaboración De Propuestas. 9. La Compraventa E Intermediación De Toda Clase De Fincas Rusticas Y Urbanas, La Promoción Y Construcción Sobre Las Mismas De Toda Clase De Edificaciones, Su Rehabilitación, Venta O Arrendamiento No Financiero, Y La Construcción De Toda Clase De Obras Publicas O Privadas. Instalaciones De Cualquier Naturaleza, Decoración Y Acabado De Todo Tipo De Inmuebles, Así Como Sus Reparaciones Y Mantenimientos Posteriores. Compraventa, Comercio Al Por Mayor Y Menor, Importación Y Exportación De Todo Tipo De Materiales De Construcción Y Maquinaria Relacionada. Servicios De Control, Conserjería Y Guardería De Inmuebles. La Compraventa Y Comercialización De Derechos De Aprovechamiento Par Turnos De Bienes Inmuebles. El Estudio, Desarrollo, Comercialización, Planificación Publicitaria Y Marketing De Aprovechamiento Por Turnos De Bienes Inmuebles, Ofertas Y Estancias Vacacionales Y De Tiempo Compartido. Gestión Urbanística Del Suelo. 10. La Realización De Transporte, Servicios De Mercancías Por Carretera Con Cualquier Vehículo Y Carga, Así Como Las Actividades Y Servicios De Agenda Complementaria Para El Uso Y Mantenimiento De Estos Y Otras Con El Transporte Relacionadas, Con Sujeción A La Legislación Especial Y General Que Le Fuera De Aplicación. 11. La Importación Y Exportación De Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, Así Como La Distribución, Intermediación, El Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor, La Elaboración Y Manipulado De Dichos Productos, El Envasado De Conserves, La Inspección, El Control, La Certificación Y La Calificación De Calidad Y Denominaciones De Origen Correspondiente A Todo Tipo De Productos. La Explotación Agrícola, Ganadera,

Avícola, Pecuaria Y De Análoga Naturaleza. 12. La Fabricación, Importación, Exportación, A Intermediación Y El Comercio Al Por Mayor Y Menor De Maquinas Y Material Relacionado Con Ordenadores Y Programas Para Los Mismos, Aparatos Eléctricos Y Electrónicos, Telefonía Móvil Y Fija, Máquinas De Oficina, Desarrollo De Programas, Asesoramiento Técnico E Informático, Servicios De Telefonía Móvil Y Fija Y Su Actuación Como Operador De Redes Reparación De Máquinas De Oficina, Programación De Autómatas Y Control Industrial. Procesos De Datos. 13. Servicios De secretaria Y Traducciones. Cursillos Y Servicios De Enseñanza De Todo Tipo. Atención Telefónica Para Clientes. 14. La Explotación De Servicios Hoteleros, Hosteleros, Discotecas Y Otros Relacionados Con La Restauración Gastronómica Y Los Espectáculos Públicos. 15. El Diseño La Fabricación, Comercio, Intermediación Y Alquiler No Financiero De Maquinaria, Embarcaciones, Aeronaves, Bicicletas, Vehículos Para Minusválidos Y Vehículos Automóviles. Su Restauración, Reparación Y Mantenimiento Posteriores, Incluyendo Lo Relacionado Con Las Estaciones De Lavado De Vehículos, Así Como De Todo Tipo De Accesorios Para Los Mismos. Suministros Industriales. Reconstrucción Y Recauchutado De Neumáticos. 16. Recogida Y Tratamiento De Materiales Usados, Residuos Y Enseres De Uso Doméstico E Industrial Para Su Reciclado Y Obtención, Distribución Y Comercialización De Energías. Depuración Y Distribución De Agua. Refino, Comercialización, Intermediación, Almacenamiento, Y Distribución De Petróleos Y Derivados Y La Explotación De Estaciones De Servicio. 17. La Realización De Actividades De Internet, así Como El Suministro De Servicios De Información Y Formación. 18. La Explotación De Guarderías Infantiles, Centros Geriátricos De Die Y Residencias De Ancianos. Pompas Fúnebres Y Servicios Relacionados. 19. Comercio De Animales Domésticos Y En Su Caso De Los Exóticos Debidamente Autorizados. Servicios Complementarios De Residencia, Peluquería Y Cuidados Sanitarios. Venta De Productos De Alimentación Animal Y Complementos. 20. La Compraventa, Elaboración Y Transformación De Pieles Y Curtidos; Diseño, Fabricación, Cortados, Aparados Y Acabado De Todo Tipo De Calzados, Artículos De Guarnicionería, Marroquinería Y Talabartería. Su Comercio E Intermediación Al Por Mayor Y Menor, así Como Su Importación Y Exportación. 21. La Fabricación, Compraventa, Intermediación Y Explotación, Por Cuenta Propia O Ajena De Máquinas Expendedoras. 22. La Fabricación, Comercio E Intermediación De Productos Químicos Y Sintéticos, Plásticos, Pasta Papelera, Papel, Cartón, Envases, Balsas, Rótulos, Material Fotográfico Y Servicios De Revelado. 23. La Fabricación, Importación, Exportación, Compraventa, Comercio Al Por Menor Y Mayor, así Como La Distribución, Intermediación Y Servicios Relacionados Con Los Artículos Sanitarios, Higiénicos, De Limpieza, De Belleza, De Peluquería, De Estética, De Hogar, De Regalo, Juguetes, Instrumentos Musicales, Decoración, Electrodomésticos, Mobiliario, Porcelana, Cristalería, Joyería, Bisutería, Óptica, Equipos Fotográficos, Flores, Plantas Y Artículos De Deporte. Reclamos Publicitarios De Todo Tipo, así Como Los Servicios Relacionados Con La Publicidad Y Promoción Empresarial. 24. Importación, Exportación, Intermediación Y Comercio Al Por Menor Y Mayor De Maderas, Corcho, Cestería, Espartería, Metales De Fundición, Estirado, Laminación Y Otras Manipulados. La Industria Del Mármol Y Piedra Natural O Artificial. Instalaciones Y Montajes De Carpintería Metálica Y Tradicional Y El Arriendo No Financiero De Los Mismos En Forma De Tarimas Y Similares. Explotación Forestal. 25. Mantenimiento Y Limpieza De Viviendas, Jardines Y Anexos, Locales Comerciales Y Otros Bienes Inmuebles. Limpieza De Bienes Muebles. Servicios De Guardamuebles Y Deposito Y Almacenamiento De Mercancías. Importación, Exportación, Diseño, Fabricación, Intermediación Y Comercialización Al Por Menor Y Mayor De Todo Tipo De Artículos Textiles Y Complementos Para La Moda De Señora Y Caballero. 26. La Importación, Exportación, Compraventa, Fabricación, Diseño, Intermediación Y Comercialización De Todo Tipo De Productos Para La Industria Cerámica, Moldes, Troqueles Y Sus Derivados. 27. Producción, Exhibición, Edición, Importación, Exportación, Distribución, Compraventa Y Alquiler De Todo Tipo De Productos Cinematográficos, Musicales, Audiovisuales Y Libros Y Otras Publicaciones En Soporte Papel, Electrónica, Audio O Video, Encuadernaciones, Composición Y Fotograbado. Participación En Todo Tipo De Muestras, Festivales, Ferias, Certámenes Y Otros Relacionados Con Cualquier Industria O Actividad Artística Y De Comunicación. Representación De Profesionales Y Artistas. Agencia De Publicidad Y Relaciones Publicas. Diseño, Construcción, Mantenimiento Y Explotación De Instalaciones Deportivas. Formación En Los Campos Artísticos Y Deportivos. Importación, Exportación, Compraventa E Intermediación De Obras De Arte así Como La Explotación De Galerías De Arte De Todo Tipo. 28. Diseño Construcción Y Explotación De Parques Productores De Energía En Todas Sus Variantes Contempladas Por A Legislación. 29. Intermediación En La Redacción De Proyectos De Arquitectura, Ingeniería Y Urbanismo, así Como La Intermediación En El Asesoramiento De Empresas Y Personas Físicas En Su Mas Amplia Acepción, Tasaciones, Peritaciones, Actividades Veterinarias, Centros Sanitarios Y De Análisis Y De Reconocimientos Médicos. Todo Lo Anterior A Través De Los Oportunos Profesionales Que En Cada Caso Proceda. 30. La Corporación Tendrá Por Objeto, El Estímulo, El Apoyo, El Mejoramiento, El Desarrollo, La Promoción De La Educación En Colombia, Con Énfasis En La Básica; A Partir De Los Ejes De Acceso Universal De La Educación, Mejora De La Calidad, El Fortalecimiento De Las Políticas

Educativas Y La Ejecución De Actividades Científicas Y Tecnológicas, Como Principio Fundamental Para El Logro De Un Mejor País Con Mayores Índices De Desarrollo Económico Y Bienestar Social. La Corporación Que Esta Promovida, Liderada Y Financiada Por Un Grupo De Ciudadanos Y Empresarios Comprometidos Con La Educación Como eje De La Responsabilidad Social Con El País Y A Sociedad, Tendrá Como Ejes Prioritarios De Acción Para El Cumplimiento De Su Objeto Social A Las Regiones; Departamentos Y Municipios Donde Deberá Recaer El Mayor Impacto. Se Entiende En La Definición Y Para Efectos Del Objeto De La Corporación Que La Educación Básica Este Comprendida Entre Grados O Y Grado 11 así Mismo A Corporación Podrá En El Tiempo Enfocar También Su Objeto A La Promoción De La Educación Superior Y La Educación Para El Trabajo. 30.1. Aportar Y Proponer Id As Para La Orientación Estratégica Del Sistema Educativo Colombiano Que Promuevan La Adecuada Construcción De Políticas Públicas, así Como A Visión De Mediano Y Largo Plazo Y El Seguimiento En Pro De La Continuidad Y Coherencia De Las Políticas De Acuerdo Con Las Necesidades Y Prioridades Del País. En Este Contexto La Corporación Podrá Promover Las Reformas Necesarias Para El Mejoramiento De La Educación Y Actuar Como Interlocutor Ante Los Gobiernos Local, Regional O Nacional, así Como Ante Las Distintas Instancias Del Estado. Como Parte De Este Propósito La Corporación Participara Activamente En Los Foros Nacionales y/o Regionales Aportando A La Discusión, Análisis Y Propuestas De Políticas Públicas, Programas Y Actividades En Torno A La Educación, así Como En La Divulgación De Sus Conclusiones A La Opinión Publica. 30.2. Liderar El Mejoramiento De La Calidad De La Educación básica Apoyando Y Complementando Las Acciones Que El Estado Emprenda Para Ese Propósito, Especialmente En El Desarrollo Y Promoción De Estándares Curriculares, La Evaluación Censal De Los Logros De Aprendizaje, La Incorporación A La Enseñanza De Tecnologías De Información. Sera Fundamental Para Contribuir Al Mejoramiento De La Calidad Que La Corporación Propenda Por El Apoyo, Formación Y Valoración De La Profesión Docente. En El Contexto Del Mejoramiento De La Calidad, La Corporación Promoverá Y Participará En La Identificación Y Desarrollo De Investigaciones, Estudios Y Proyectos Conducentes A Aportar Información Sobre Situaciones O Propuestas. 30.3. Apoyar El Mejoramiento De La Gestión De La Educación básica, Sumando Los Conocimientos Y Recursos De Las Empresas Y Organizaciones, Al Conocimiento Especializado Del Sector Educativo Para Que Las Escuelas Y Colegios Sean Mas Efectivos Y El Aprendizaje De Los Educandos Este Mas Ligado A Las Competencias Y Habilidades Requeridas. 30.4. Articular Y Apoyar Las Iniciativas Locales Y Regionales Para Promover El Apoyo Y Participación De Ciudadanos, Empresas Y Empresarios En El Logro De Objetivos Concordantes Con Las Necesidades. En Este Sentido Se Brindará Orientación Y Apoyo A Los Ciudadanos, Empresas Y Empresarios De Los Diferentes Departamentos Y Municipios Del País En Sus Decisiones Y Escogencias De Vinculación Con Iniciativas Locales Y Regionales En Pro De La Educación básica Con El Propósito De Lograr Un Mayor Impacto Y Evitar La Dispersión De Recursos Y Acciones. Para Este Propósito La Corporación Juega Un Rol Decisivo En La Recolección, Procesamiento Y Divulgación De Información Sobre Experiencias, Programas E Iniciativas Municipales Y Regionales Que Merezcan Ser Replicadas, Sirvan De Ejemplo Y Punto De Referencia Para Iniciativas De Otros Municipios Y Regiones. 30.5. Movilizar A La Sociedad Alrededor De Una Nueva Cultura Nacional De Compromiso Con La Educación básica Buscando La Participación Decidida De Los Diferentes Sectores Para Consolidar La Coherencia Y Continuidad De Políticas Y Fortalecer Un Sistema Educativo Que Garantice El Acceso Y Equidad En La Cobertura, La Calidad Educativa Y La Eficiencia En El Uso De Los Recursos. 30.6. Exaltar Y Estimular Las Experiencias De Casos Individuales O Colectivos De Iniciativas Municipales O Regionales, Así Como De Escuelas Y/U Otros Establecimientos De Educación básica Que Sirvan De Ejemplo Y Emulación En Las Damas Regiones Del País. 30.7. Gestionar Y Canalizar Recursos Privados y/o Públicos, Nacionales O Internacionales Para La Ejecución De Los Proyectos Y Programas De La Corporación Y Para El Mejoramiento De La Educación. 30.8. Establecer Y Mantener Contacto Con Otros Países A Través De Organizaciones De Gobierno, Ong's, Empresas Y Empresarios, Así Como Con Organizaciones Multilaterales De Desarrollo Con El Objeto De Compartir, Apropiar O Replicar Ejemplos, Experiencias, Políticas O Programas Relaciona S Con El Impulso Y Mejoramiento De La Educación básica. 30.9. Realizar Investigaciones En El Campo De La Educación. 30.10. Fomentar La Participación De Diferentes Entidades Del Sector Educativo Y Productivo Con El Objeto De Aunar Esfuerzos Investigativos Y Racionalizar El Uso De Los Recursos Para La Generación Y Producción De Conocimientos En Educación. 30.11. Apoyar Proyectos De Desarrollo Científico Y Tecnológico Que Tengan Por Objetivo Principal El Mejoramiento De La Calidad De La Educación. 30.12. Promover El Desarrollo De Mecanismos Que Permitan El Fomento De La Ciencia Y La Tecnología En El Campo Educativo Y El Establecimiento De Re Es De Investigación E Innovación. 30.13. Cursos De Capacitación, De Actualización, O De Cualquier Otro Tipo, Así Como Diplomados, Licenciaturas, Maestrías Y Doctorados A Personas Interesadas E Instituciones Públicas Y Privadas De Los Diferentes Niveles De La Educación. 30.14. Cursos De Capacitación, Regularización, Actualización, Etc., A Servidores Públicos, Personal De Empresas Públicas Y Privadas, Estudiantes, Profesionales En General O A Cualquier Persona O

Institución Nacional O Internacional Interesada. 31. Comercializar, Fabricar, Distribuir, Comprar Y Vender Al Por Mayor Y Al Detal, Importar O Exportar Toda Clase De Implementos, Accesorios, Materiales y Equipos O Instrumentos Utilizados En El Ramo De La Odontología, Medicina, Farmacéutica Y Laboratorio Clínico. Igualmente La Compra Y Venta De Dispositivos Médicos, Material Hospitalario, Productos Biológicos Y Vacunas, Materiales Y Equipo Odontológicos, Jabones Agentes De Superficie, Orgánicos, Preparaciones Para Lavar, Preparación, Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos De Limpieza, Velas Y Artículos Simi Lares, Pastas Para Moldear, Cera Para Odontología A Base De Yeso. Productos Fotográficos O Cinematográficos. Productos Diversos De Las Industrias Químicas. Productos Editoriales De La Prensa Y Otras Industrias Graficas, Textos Manuscritos O Mecanografiados Y Planos. Los Demás Artículos Textiles, Confecciones, Toldillos, Maletines En Lona, Conjuntos O Surtidos, Prendaria Y Trapos. Artículos Y Elementos De Bioseguridad, Calzados, Polainas, Botines Y Artículos: Manufactura De Piedra, Yeso, Cemento, Amianto, Mica O Materiales Análogos, Manufacturas Diversas De Metales Comunes. Reactores Nucleares, Calderas, Maquinas Aparatos Y Artefactos Mecánicos, Partes De Estos Aparatos. Maquinas, Aparatos Y Materiales Eléctricos, Sus Partes, Aparatos Para La Grabación O La Reproducción De Imágenes Y Sonido En Televisión, Y Las Partes Y Accesorios De Estos Aparatos. Vehículos, Automóviles, Tractores, Ciclas Y Demás Vehículos Terrestres, Sus Partes Y Accesorios. Instrumentos Aparatos Epticos, Fotografías O Cinematografía De Medida Control O Precisión. Instrumentos Aparatos Médicos, Quirúrgicos, Partes Y Accesorios De Estos Instrumentos O Aparatos. Muebles, Mobiliario Medico-Quirúrgico, Artículos De Cama Y Similares; Aparatos De Alumbrado No Expresados Ni Comprendidos En Otras Partidas, Anuncios, Letreros Y Placas Indicadoras, Luminosas, Artículos Similares. Construcciones, Prefabricados, Manufacturas Diversas. Participar En Licitaciones Públicas Y Privadas Relacionadas Con Las Anteriores Actividades, Celebración De Contratos De Cuentas En Participación O De Sociedades Comerciales Donde Se Realicen Aportes De Bienes En Especie O Dinero Y La Participación En Sociedades Comerciales De Cualquier Naturaleza Y Dedicadas A Cualquier Actividad Lícita De Comercio, Excepto En Aquellas En Que Comprometa Solidariamente Su Responsabilidad. Participación Y Creación De Uniones Temporales Y Consorcios Para El Cumplimiento De Contratos De Cualquier Naturaleza. Participación En Contratos De Administración De Operadores En Salud A Nivel Nacional. 32. Comprar, Vender, Comercializar, Distribuir, Fabricar, Importar O Exportar Equipos O Elementos De Uso Veterinario Hornos Incineradores, Partes Y Repuestos De Los Mismos, Videos, Propagandas, Audiovisuales E Institucionales, Reactivos, Equipos Y Materiales De Laboratorio, Mantenimiento Y Reparaciones Técnicas De Equipos Odontológicos, Médicos Y Quirúrgicos. Así Mismo Realizar Campañas De Prevención Y Divulgación En Salud. 33. Importar, Exportar, Adquirir, Vender Plantas Eléctricas, Implementos De Aseo, Equipos De Computo Y Comunicación, Partes Y Suministro De Repuestos De Los Mismos. Igualmente Fotocopiadoras, Tóner, Partes, Insumos Y Suministros Para Los Antes Citados, Igualmente Para Equipos Ortopédicos, Limpiadores Ultrasónicos, Línea General De Electrodomésticos E Implementos De Hogar Y Oficina. 34. Compra Y Venta De Insecticidas, Venenos, Raticidas, Larvicidas, Equipos Electro Industriales, Muebles Para Dotaciones Hospitalarias, Muebles Y Colchones, Insumos Para Planificación Familiar, Insumos Y Material E Instrumental Quirúrgico, Instrumental De Osteosíntesis, Para Procedimientos De Media Y Alta Complejidad, Especialidades En Cirugía, Ortopédica, Ginecología, Neurocirugía, Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica, Cirugía Maxilofacial Y Otorrinolaringología. 35. Mantenimiento, Calibración Y Servicio Técnico Preventivo Y Corrección De Equipos Médicos, Odontológicos, Laboratorio Clínico, Hospitalario Y En General De Todo Los Instrumentos Utilizados En El Ramo De La Salud. 36. Desarrollo De Programas De Investigación, Capacitación, Elaboración De Material Didáctico, Compra De Equipos Y Ejecutar Labores De Prevención Así: Programas De Prevención, Promoción Y Atención En La Gama De Salud, Asesorías A Instituciones Y Comunidad En General En Materia Psicológica, Artística Y Recreativa, Así Como Prevención Y Rehabilitación Para El Alcoholismo Y Farmacodependencia. 37. Desarrollar E Implementar Programas De Capacitación En Arte, Salud, Programas De Recreación, Deporte Y Cultura Individual Y Colectiva, Programas De Capacitación Para Desplazados Y Reinsertados De La Violencia. 38. Desarrollar Convenios De Educación Formal O Informal Con Entidades Del Orden Nacional O Internacional Para Establecer Programas De Desarrollo En Aspectos Investigativos, Culturales, De Salud, Recreación Y Todo Tipo De Programas Legalmente Reconocidos. 39. Realización de campañas de seguridad vial, como talleres, publicidad impresa, publicidad visual, publicidad auditiva. 40. Campañas de vacunación, esterilización de animales, control de plagas, Insumos para las campañas de vacunación, esterilización de animales y control de plagas. 41. Actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médico-animal. 42. Unir A Las Personas Sin Discriminación Económica Social, Religiosa O De Nacionalidad En Defensa De Los Animales, Flora, Fauna, Suelos, Bosques, Hábitats Naturales Y Conservación Ecológica Del Medio Ambiente En El Territorio Nacional E Internacional, Prestar Servicios Medico Veterinarios, Y De Agroforestería Que Propendan Por La Preservación De Los Recursos

Naturales, Recuperación De Ambientes, Fuentes Hídricas, Desarrollo De Proyectos Agropecuarios Para Garantizar Seguridad Alimentaria De Manera Sustentable Y Sostenible Para Comunidades Vulnerables, Incluyendo El Suministro De Insumos Agropecuarios Necesarios Para Esta Actividad. 43. Dotación De Elementos Culturales, Deportivos Y Recreativos, Apoyo, Promoción Y Fomento Del Turismo. 44. Dotación De Elementos Y Material Pedagógico Y Cultural. 45. Desarrollar Y Formular Proyectos De Identidad Y Desarrollo. Cultural. 46. Organización, Apoyo Y Operación De Escuelas De Formación Deportivos, Dotación De Implementos Deportivos, Organización De Eventos Deportivos Y Recreativos. 47. Suministro De Víveres (Alimentos Perecederos), Utensilios De Cocina, Elementos Y Materiales De Construcción De Vivienda Afectada Por Desastres, Suministro De Equipos, Vehículos Fluviales Y Terrestres, Maquinaria, Herramientas, Muebles, Enseres (Ropa, Cobijas, Colchonetas, Toldillos, Hamacas), Papelería, Elementos De Oficina Y Aseo Personal Para Infraestructura De Atención Y Prevención De Desastres Y Seguridad Ciudadana E Infraestructura En General, Suministro De Vehículos Contra Incendios. 48. Desarrollar Y Operar Programas De Alimentación Escolar Y Entrega De Raciones Preparadas O Servidas O Industrializadas A La Población Vulnerable. 49. Realizar Actividades De Promoción, Prevención Y Recuperación De La Salud A Grupos De Población Vulnerable. 50. Diseñar Y Ejecutar Actividades De Interventoría, Seguimiento En Todas Las Áreas De La Administración Publica En Las Entidades Públicas Y Privadas. 51. Suministro De Paquetes Alimentarios Para La Población Vulnerable. 52. Promover Y Fomentar Actividades Recreativas, Culturales Y Educativas Y De Promoción En Pro De Mejorar Las Acciones De Atención A La Población Vulnerable. 53. Formular, Diseñar Y Elaborar Programas De Seguridad Alimentaria Dirigidos A La Población Vulnerable. 54. Prestar Servicios Técnicos Y Profesionales A Través De Asesorías, Consultorías E Interventorías En Cualquier Área Requerida Por Las Entidades Públicas y/o Privadas. 55. Apoyo Logístico Para Eventos, Seminarios y/o Talleres, Envió Y Recibo De Correspondencia, Facilitación De Equipos Audiovisuales. 56. Servicios de transporte de carga, material de rio, Parágrafo: La Corporación Para El Cumplimiento De Su Objeto, Podrá Celebrar Toda Clase De Convenios, Acuerdos, Pactos, Transacciones, Operaciones, Contratos Civiles, Comerciales, Laborales Y De Otra Naturaleza Con Personas Naturales O Jurídicas, Nacionales, Extranjeras, Públicas O Privadas. Las Actividades Desarrolladas Por La Corporación Están Abiertas A La Comunidad En General Y Por Tanto, No Excluirá En Sus Programas, A Ninguna Persona Por Razones De Sexo, Raza, Religión, Ideología Ni Orientación Sexual.

PATRIMONIO

El patrimonio inicial de la corporación es de diez millones de pesos m/cte ($10.000.000,00) m/c., y estará integrado, entre otros, por los siguientes recursos: 1. Cuota de afiliación. 2. Cuota de afiliación de un salario mínimo mensual legal vigente (1 s.m.m.l.v.) para los nuevos asociados. 3. Aportes o donaciones que les otorguen personas naturales o jurídicas de carácter privado u oficial. 4. Beneficios o pagos que obtengan por la prestación de servicios. 5. Bienes o rendimientos derivados de cualquier otra actividad que desarrollen dentro del marco de su objeto social. Paragrafo. El patrimonio de la corporación es independiente de cada uno de los asociados. En consecuencia las obligaciones de la corporación no dan derecho al acreedor para reclamarlas a ninguno de sus asociados, a menos que estos hayan concertado expresamente responder por todo o por parte de tales obligaciones. Los recursos que los asociados entreguen a la corporación no se consideran aportes a capital, sino contribuciones para el sostenimiento de la persona jurídica y/o para la prestación de servicios a sus asociados, los aportes realizados a la corporación no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles. El patrimonio de la corporación no puede ser por ningún motivo objeto de distribución entre sus asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: 1. Representar legalmente a la entidad judicial o como extrajudicialmente, 2. Ordenar los gastos de tesorería, sin límite de cuantía. 3. Suscribir actos, contratos y convenios, según la naturaleza, sin límite de cuantia. 3. Suscribir los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. La Junta Directiva determinará en donde deben abrirse las cuentas corrientes o de ahorro en donde deben depositarán todos los dineros que ingresen a la Corporacion. 4. Dirigir y controlar la administración de la Corporacion. 5. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y las

que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos 6. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva. 7. Citar por intermedio del secretario y presidir con voz y voto las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados. 8. Presentar a la Asamblea de Asociados un informe de las actividades de la Corporación. 9. Las demás funciones que le asigne la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 24626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA	C.C. No. 33.480.651

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de mayo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 24626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA	C.C. No. 33.480.651
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	STEPHANY BRISET RAMIREZ GALINDO	C.C. No. 1.013.602.518

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: I5621 N8230

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 10:01:58
Recibo No. S001009330, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PqNHFdmesu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $906.753.930,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222042125

(415)7707212489984(8020) 000014122204212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SAVALAR SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 A 37 82 P 3 BRR VILLAS DE SAN JUAN

42. Correo electrónico SAVALSAS23@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 8 5 8 8 4 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 4 0 7 1 7	7 3 2 0	2 0 2 4 0 7 1 7		5 8 1 3	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVAS CHAVEZ WILLIAM YORGI

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222042125

(415)7707212489984(8020) **000014122204212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 2 5	2 0 2 5 0 8 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 0 9	2 0 2 5 0 8 1 5
77. No. Matrícula mercantil	1 7 5 0 3 5	1 7 5 0 3 5
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 1 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 1 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222042125

(415)7707212489984(8020) 000014122204212 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 3 4 8 0 6 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALDERON	MEDINA	ANDREA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222042125

(415)7707212489984(8020) **000014122204212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 1 3 9 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 4 5 8 8	5	2 2 1 1 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEREZ	FERNANDEZ	ANA	LUDI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 1 0 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

CONTRATISTA	ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S B I C – SAVALAR S.A.S."
NIT DE PERSONA JURÍDICA No.	901.771.393-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA
CEDULA DE CIUDADANIA NO	33.480.651 de Yopal
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($319.899.250)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes
FECHA DE INICIO	DICIEMBRE 2 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	ENERO 1 DE 2025
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará de la siguiente manera: El cien por ciento (100%) del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación, previo ingreso al almacén municipal de los elementos, para lo cual el contratista deberá allegar, el informe detallado con su respectivo registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada
SUPERVISION	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS Jefe Secretaria de Desarrollo Social
FECHA PRESENTE INFORME	24 DE DICIEMBRE DE 2025

1. VERIFICACION EJECUCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN
1. Realizar una entrega única en las instalaciones del Almacén Municipal, dicha entrega deberá contener 1255 paquetes nutricionales integrados con los elementos que se relacionan en la tabla; cada uno de acuerdo a las especificaciones contenidas en la ficha técnica del producto y en la fecha determinada por el supervisor.	El contratista cumplió con la entrega de los 1255 paquetes nutricionales, paquetes conformados con tos los elementos relacionados en el anexo técnico del contrato, cumpliendo estos elementos con las especificaciones técnicas y cantidades contratadas, como se relacionan en la siguiente tabla (**Contenido de cada paquete ingresado al almacén Municipal)** del presente informe de supervisión

	El contratista realizó previamente y dentro de los términos de ejecución del contrato el ingreso de los 1255 paquetes nutricionales al almacén municipal según orden de compra No. 202500xxx del xxx. Actividad ejecutada al 100%
2. Organizar los paquetes nutricionales de manera individual en empaque elaborado en material de polietileno de color blanca, con cierre tipo cosida, con marcado impreso del logo institucional y según especificación técnica anexa.	El contratista organizó los paquetes nutricionales de manera individual en empaque elaborado en material de polietileno de color blanca, con cierre tipo cosida, con marcado impreso del logo institucional y según especificación técnica establecidas en el contrato Actividad ejecutada al 100%
3. Entregar los paquetes nutricionales en buen estado de calidad, conservación, cantidades y especificaciones técnicas establecidas.	El contratista entrego todos los paquetes nutricionales en buen estado de calidad, conservación, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Actividad ejecutada al 100%
4. Garantizar porque en los empaques de alimentos se dé cumplimiento a la Resolución 810 de 2021, y su modificación con la Resolución 2492 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, de manera tal que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: ✓ Nombre del alimento ✓ Lista de ingredientes ✓ Contenido neto y peso escurrido ✓ Nombre y dirección del fabricante ✓ País de origen ✓ Identificación del lote ✓ Fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación ✓ Instrucciones de uso ✓ Registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran. ✓ Revisar las fechas de vencimiento de los artículos suministrados para garantizar la calidad de los víveres entregados a los adultos mayores	El contratista garantizó el cumplimiento establecidos Resolución 810 de 2021, y su modificación con la Resolución 2492 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual cumplió que los empaques y envases de los elementos entregados presentara toda la información establecida en esta normatividad con es: ✓ Nombre del alimento ✓ Lista de ingredientes ✓ Contenido neto y peso escurrido ✓ Nombre y dirección del fabricante ✓ País de origen ✓ Identificación del lote ✓ Fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación ✓ Instrucciones de uso ✓ Registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran. ✓ Revisar las fechas de vencimiento de los artículos suministrados para garantizar la calidad de los víveres entregados a los adultos mayores Actividad ejecutada al 100%
5. Hacer los cambios respectivos, en caso de que los alimentos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas (fechas de vencimiento rechazadas, defectos de empaque o embalaje), sin que esto genere ningún costo adicional para el municipio en un término no superior a dos (2) días.	Si bien es cierto no se hizo necesario el cambio de ningún alimento, toda vez que todos los elementos el contratista los entrego en muy buen estado cumpliendo con todas las características exigidas en el contrato. El contratista siempre estuvo atento y en la disposición de realizar los cambios si se hacía necesario. Actividad ejecutada al 100%
6. Prestar el servicio de transporte a las distintas veredas según anexo técnico, con el fin de hacer la entrega de los paquetes nutricionales a los adultos mayores residentes en el área rural, según las fechas y horas señalas por la supervisión.	El contratista presto el servicio de transporte de acuerdo a las especificaciones técnicas pactadas en el contrato así: Servicio de transporte a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión -carrocería

	furgón, con capacidad de 2 toneladas, para el transporte de los paquetes nutricionales en las siguientes rutas **Ruta 1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. **Ruta 2.** Maní área urbana - Vereda santa helena del Cusiva, con regreso a Maní. Servicio de transporte en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor), para el trasporte del personal de logística para los siguientes recorridos: **Ruta 1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. **Ruta 2.** Maní área urbana – vereda santa helena del Cusiva, con regreso a Maní. **Ruta 3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní. Actividad ejecutada al 100%

Contenido de cada paquete ingresado al almacén Municipal

No.	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	CONSTANCIA INGRESO ALMACEN
1	Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco	KILO	6	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
2	Pasta Alimenticia Tipo Espagueti. Peso neto: 500 grs, Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	2	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
3	Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	2	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
4	Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 gris. Tipo de envase: Empaque individual Bolsa de polietileno. Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido	UNIDAD	5	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
5	Avena en hojuelas 100% natural Contenidoneto:250 grTipo de envanse: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas	PAQUETE	2	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
6	Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 gr Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
7	Harina de maiz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramosTipo de envase: Bolsa de polietilenoColor: Blanco Textura: Fina y suave	KILO	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
8	Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2Tamaño: Uniforme	PAQUETE	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
9	Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal	FRASCO	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
10	Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2	PAQUETE	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
11	Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños	LIBRA	2	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
12	Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro	PAQUETE	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
13	Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata.	UNIDAD	2	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
14	Chocolate tradicional Contenido neto: 500grs presentación: * 16 pastillas indivuales.	UNIDAD	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025
15	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impresado del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	Orden de compra No.20250074-18-12-2025

2. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$319.899.250
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0	
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA ACTA DE LIQUIDACION	$319.899.250	
SALDO POR EJECUTAR Y A FAVOR DEL MUNICIPIO	0	
SUMAS IGUALES	**$319.899.250**	**$319.899.250**

3. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

La supervisión evidencia que el contratista **ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S B I C – SAVALAR S.A.S."** con NIT No. 901.771.393-5, representada legalmente por **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651 EXPEDIDA EN YOPAL (CAS), cumplió con el pago de aportes a seguridad social, durante el tiempo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0384 del 28 Noviembre del 2025 según la certificación expedida en por la Dra. **ANA LUDI PEREZ FERNANDEZ**, en su calidad de contadora con tarjeta profesional TP 221118-T, adicionalmente se verificaron planillas de pago de seguridad social relacionados de la siguiente manera, a las cuales hacen parte del expediente contractual:

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	VALOR TOTAL DE LA PLANILLA
9496552629	DICIEMBRE 2025	2025/12/17	541.600

De acuerdo a lo anterior, la supervisión evidencia que **ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 33.480.651 EXPEDIDA EN YOPAL (CAS), en calidad de representante legal de **ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S B I C – SAVALAR S.A.S**". respecto al contrato N°0384/2025 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE,** cumplió en general con el 100% de las obligaciones contractuales y con el 100% respecto a la ejecución financiera e inversión de los recursos asignados en dicho contrato.

Así mismo manifiesto que revise a los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes, presentados por la contratista y recepcionados en esta dependencia en el ejercicio de mis funciones como secretaria de Desarrollo Social a la fecha de liquidación del contrato en referencia.

4. SOPORTES ANEXOS AL PRESENTE INFORME

- ✓ Registro fotográfico elementos entregados e ingresados al almacén
- ✓ Informe de supervisión

5. SOPORTES ANEXOS PARA LA LIQUIDACION.

- ✓ ORDEN DE COMPRA No.20250074 de fecha diciembre 18 del 2025.
- ✓ Facturas electrónicas de venta.

No. FACTURA	FECHA EMISION	VALOR FACTURADO
SAV-86	18-12-2025	$316.699.250
SAV-88	22-12-2025	$3.200.000
	TOTAL FACTURADO	**$319.899.250**

- ✓ Planillas de entrega de elementos a beneficiarias

OBSERVACION:

El contrato se termina y liquida anticipadamente, en común acuerdo entre las partes, en razón a que el contratista suministro los elementos, presto los servicios contratados y demás obligaciones contractuales al 100% antes del día de terminación del contrato (01 de enero 2026).

Se firma en Maní Casanare a los veinticuatro (24) días del mes diciembre de 2025

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

ACTIVIDADES EJECUTADAS - COMPONENTE 1 - SUMINISTROS

1.1 1. Garantizar la entrega de los elementos, cumpliendo con las especificaciones mínimas requeridas en el anexo ficha técnica con las cantidades de los siguientes componentes:

* Componentes – Unidades paquetes Nutricionales

Descripción de la actividad:

Durante la ejecución del contrato realice la entrega de los elementos, cumpliendo con las cantidades y con cada una de las especificaciones mínimas requeridas en el anexo ficha técnicas.

Soportes: Entrada de Almacén

	REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPONENTE – UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1,1	ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO TIPO 1 ENTERO, GRADO 2 CONTENIDO NETO: 1000 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: GRANO COLOR: BLANCO	KILO	7530





	 		
1,2	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	2510
	 		





1,3	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	2510









1,4	PANELA 100% NATURAL PESO NETO APROXIMADO: 450 GRS TIPO DE ENVASE: EMPAQUE INDIVIDUAL – BOLSA POLIETILENO TIPO DE PANELA: 100% NATURAL PRESENTACIÓN: BLOQUE SÓLIDO	UNIDAD	6275





	 		
1,5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL CONTENIDO NETO: 250 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: HOJUELAS	PAQUETE	2510
	 		

	 		
1,6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO TIPO DE HARINA: HARINA DE TRIGO REFINADA COLOR: BLANCO	LIBRA	1255
	 		

	 		
1,7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA PESO NETO: 1000 GRAMOS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: BLANCO TEXTURA: FINA Y SUAVE	KILO	1255
	 		





1,8	LENTEJAS PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS – GRANO GRANDE GRADO 2 TAMAÑO: UNIFORME	PAQUETE	1255









1,9	ACEITE LIQUIDO VOLUMEN: 3000 ML TIPO DE ENVASE: BOTELLA DE PLÁSTICO TIPO DE ACEITE: VEGETAL	FRASCO	1255









1,10	FRIJOL BOLA ROJA TIPO 1 PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS – GRANO GRANDE GRADO 2	PAQUETE	1255









1,11	AZÚCAR MORENA REFINADA CONTENIDO NETO: 500 G TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: MARRÓN, FORMA: CRISTALES DIFERENTES TAMAÑOS	LIBRA	2510









1,12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO CONTENIDO NETO: 400 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA LAMINADA MOLIDO: FINO COLOR: MARRÓN OSCURO	PAQUETE	1255









1,13	ATÚN INGREDIENTES: ATÚN, AGUA Y SAL. FORMA: LOMITOS CONTENIDO NETO: 160 GRS PRESENTACIÓN: LATA	UNIDAD	2510



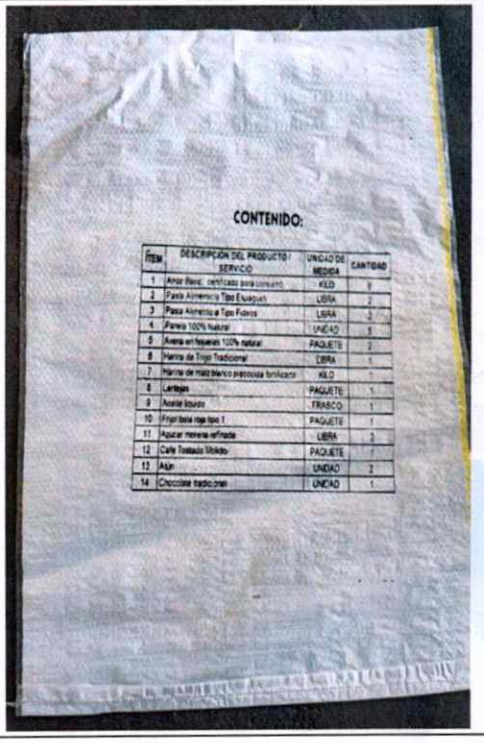


	 		
1,14	CHOCOLATE TRADICIONAL CONTENIDO NETO: 500GRS PRESENTACIÓN: * 16 PASTILLAS INDIVIDUALES. TRADICIONAL	UNIDAD	1255
	 		





1,15	LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA, CON DIMENSIONES DE 40CMS DE LARGO X 65 CMS DE ANCHO, DE COLOR BLANCA, CON CIERRE TIPO: COSIDA, CON MARCADO IMPRESO DE LOGO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS QUE CONTENGA CADA PAQUETE, SEGÚN LO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1255







CONCLUSIONES, PROBLEMAS Y SOLUCIONES

- Las actividades ejecutadas, cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en el contrato No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025, y se desarrollaron dentro del plazo establecido den el mismo.

- Se deja constancia que se ha dado cumplido con el 100% de las actividades y obligaciones contraídas en la minuta del contrato No. 0384 Del 28 De noviembre De 2025.

Andrea C Calderon

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S "SAVALAR SAS BIC"
NIT: 901.771.393-5
R/L: Andrea Carolina Calderón Medina
C.C.: 33.480.651 de Yopal – Casanare

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.455
Cl. 18 No. 3-80

DIRECCION GENERAL

ELEMENTOS DE CONSUMO
POR ORDEN DE COMPRA
No 20250074

FECHA: MANI JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

ORDEN DE COMPRA No 2025000058 del JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

Proveedor SAVALAR SAS, TEL:3234858849 , NIT: 901771393
DIRECCIÓN:CALLE 14 NO. 2-134 BRR LA ESPERANZA

Con cargo a la cuenta de INGRESO PRODUCTOS CONTRATO NO. 0384 DE 2025 - SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECIMIENTO ATNCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

NR(No registrado)

Nº	Código	Placa Inv.	Cantidad	Unidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total
1	111040004		1,255.00	FRA	ACEITE DE COCINA X FRASCO 3000 ML		31,999.99	40,159,987.45
2	116010003		1.00	UND	AJUSTE AL PESO EN EL VALOR TOTAL FACTURA		147.21	147.21
3	116010003		1.00	UND	AJUSTE AL PESO AL VALOR TOTAL DE LA FACTURA POR SISTEMA		3.39	3.39
4	111040001		7,530.00	LBR	ARROZ X LIBRA - KILO - CONTENIDO 1000 GR		5,800.00	43,674,000.00
5	111040011		2,510.00		ATUN CONTENIDO 160 GRAMOS		11,599.99	29,115,974.90
6	111040063		2,510.00		AVENA EN OJUELAS BOLSA 250 GR		4,849.99	12,173,474.90
7	110020302		2,510.00	KIL	AZUCAR MORENA LIBRA 500 GRAMOS		4,000.00	10,040,000.00
8	111040032		1,255.00	LBR	CAFÉ X LIBRAS CONTENIDO 400 GRAMOS		31,199.99	39,155,987.45
9	111040040		1,255.00	LBR	CHOCOLATE X LIBRAS		24,199.99	30,370,987.45
10	112040097		1,255.00	UND	EMPAQUES EN LONA CON CAPACIDAD DE UNA ARROBA DE 40 X 60 CM CON LOGOS INSTITUCIONALES		8,949.99	11,232,237.45
11	111040036		1,255.00		FRIJOL LIBRAS		11,100.00	13,930,500.00
12	111040092		1,255.00	LBR	HARINA DE MAIZ LIBRAS - KILO - CONTENIDO 1000 GR		5,100.00	6,400,500.00
13	111040093		1,255.00	LBR	HARINA DE TRIGO LIBRAS		3,500.00	4,392,500.00
14	111040100		1,255.00	LBR	LENTEJA LIBRAS 454 GRAMOS		5,800.00	7,279,000.00
15	111040141		6,275.00	UND	PANELA UNIDAD 450 GR		5,400.00	33,885,000.00
16	111040143		2,510.00	LBR	PASTA DE SECO LIBRAS SPAGUETI		6,949.99	17,444,474.90
17	111040145		2,510.00	LBR	PASTA DE SOPA LIBRAS FIDEOS		6,949.99	17,444,474.90

Total	**$**	**316,699,250.00**
Ajuste		**0.00**
Total $		**316,699,250.00**

Mani

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl. 18 No. 3-80

DIRECCIÓN GENERAL

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR ORDEN DE COMPRA Nº 20250074

FECHA: MANI JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

ORDEN DE COMPRA No 2025000058 del JUEVES, 18 DICIEMBRE 2025

Proveedor SAVALAR SAS, TEL:3234858849 , NIT: 901771393
DIRECCIÓN:CALLE 14 NO. 2-134 BRR LA ESPERANZA

Con cargo a la cuenta de INGRESO PRODUCTOS CONTRATO NO. 0384 DE 2025 - SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECIMIENTO ATNCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE

NR(No registrado)

Nº	Código	Placa Inv.	Cantidad	Unidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION	
							Unitario	Total

RESUMEN

Grupo	Valor
11002	10,040,000.00
11104	295,426,861.95
11204	11,232,237.45
11601	150.60
SubTotal $	**297,301,078.95**
I.V.A. $	**19,398,171.05**
Imp. Consumo $	**0.00**
Total $	**316,699,250.00**
Ajuste	**0.00**
Total $	**316,699,250.00**

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

Jefe Division Almacen
ROCIO SOTO CESPDES

Elaboro..
Javier Gonzalez Salcedo

RECIBIDO POR
SAVALAR SAS
c.c. Nº 901771393

Maní, 18 de Diciembre 2025

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MANI

CERTIFICA:

Que ANDREA CAROLINA CALDERON MEDINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No 33.480.651 representante legal de ASESORIAS, CONSULTORIAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S BIC- SAVALAR S.A.S con NIT N. 901.771.393-5, cumplió con la entrega de los elementos que a continuación se relacionan, en las cantidades, especificaciones contenidas en el anexo fichas técnicas y relacionados **EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0384 DE 2025**, cuyo objeto es: "SUMUNISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANI-CASANARE."

Que los elementos recibidos a satisfacción por la supervisión del contrato son los relacionados los cuales se detallan a continuación.

UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ITEM 1	**DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1.1	ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO	KILO	7530
1.2	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI	LIBRA	2510
1.3	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS	LIBRA	2510
1.4	PANELA 100% NATURAL	UNIDAD	6275
1.5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL	PAQUETE	2510
1.6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL	LIBRA	1255
1.7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA	KILO	1255
1.8	LENTEJAS	PAQUETE	1255
1.9	ACEITE LIQUIDO	FRASCO	1255
1.10	FRIJOL BOLA ROJA TIPO 1	PAQUETE	1255
1.11	AZÚCAR MORENA REFINADA	LIBRA	2510
1.12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO	PAQUETE	1255
1.13	ATÚN	UNIDAD	2510

1.14	CHOCOLATE TRADICIONAL	UNIDAD	1255
1.15	LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA	UNIDAD	1255

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para realizar el ingreso al ALMACEN MUNICIPAL de los elementos entregados, y posterior legalización del acta de liquidación, con cargo a la ejecución del Contrato de suministros **No. 0384 del 28 noviembre de 2025.**

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

Elaboro: Lorena Gelvez Romero
Auxiliar A administrativa S.D.S.

Reviso: Rosa Angela Cetina Quintana
Abogada Contratada S.D.S.